



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01022332- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo dispuesto en la RD-2024-286-E-UNC-DEC#FP que autorizó el dictado del taller de problemáticas actuales **“Neurociencias, psicología, filosofía y herramientas para promover el bienestar humano”** para el primer semestre del ciclo 2024, a cargo de Víctor Ramírez Amaya; y

CONSIDERANDO

Que el docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2024.

Que participó como colaborador docente Franco Rafael Mir (autorizado por RD-2024-286-E-UNC-DEC#FP) quien se desempeñó como docente libre.

Que participaron como docentes invitadas/o Ruth Cerezo, María Angélica Rivarola y Raúl Ángel Gómez, los que fueron autorizados por RD-2024-286-E-UNC-DEC#FP.

Que participaron como colaboradoras alumnas Eugenia Cassinelli, Luana Fabani y Silvia Elizabeth Cabello (autorizadas por RD-2024-286-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del taller de problemáticas actuales **“Neurociencias, psicología, filosofía y herramientas para promover el bienestar humano”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, con una duración de 50 (cincuenta) horas equivalentes a 5 (cinco) créditos, a cargo de

Víctor Ramírez Amaya DNI: 19.068.388, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y según las condiciones detalladas en la RD-2024-286-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaborador docente de Franco Rafael Mir DNI 29.687.524 (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) quien cumplió las siguientes funciones: contribuir a la revisión de los contenidos teóricos y de los trabajos prácticos del taller, contribuir en las clases teóricas con los detalles del funcionamiento del sistema de recompensas.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de docentes invitadas/os de los profesionales que se indican, quienes desarrollaron las temáticas señaladas:

- Ruth Cerezo, INECRRMRT67122909M000, “Meditación autoalusiva guiada y control del dolor”
- María Angélica Rivarola, DNI 23.982.270, “Estrés y resiliencia”
- Raúl Ángel Gómez DNI 17.011.451 "Adicción sin sustancia”.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradoras alumnas de Eugenia Cassinelli, DNI 42.909.028, Luana Fabani DNI 41.217.336 y Silvia Elizabeth Cabello DNI 21.004.014, quienes cumplieron las funciones de mantener contacto continuo con estudiantes participantes, sirviendo de puente entre estudiantes del taller y las reglas de operación de este; resolver dudas sobre los trabajos prácticos a realizar y las evaluaciones, facilitar el acceso a la bibliografía y los medios para proveer toda la información relacionada al taller, participar en algunas de las clases planteando preguntas en las sesiones de discusión, asistir en la implementación de las prácticas.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.